

Ley de Neutralidad en la Red:

Ley General de Telecomunicaciones 18.168, modificada por la Ley 20.453 publicada el 26 de agosto de 2010. Consagra el principio de neutralidad de la red para los consumidores y Usuarios de Internet, esto se lleva a cabo a través de decreto supremo N° 368 del 2010, con la intención de que cada Proveedor de Servicios de Internet Nacionales garanticen a sus usuarios un Internet libre y sin restricciones.

El fin de esta iniciativa promulgada por Subtel pretende que el usuario conozca sus deberes y derechos al momento de utilizar internet, con esto el usuario podrá recibir, enviar, u ofrecer cualquier contenido o aplicación a través de internet, así como cualquier otro tipo de actividad o uso legal realizado a través de esta.

También cada Proveedor de Servicios de Internet (ISP) esta en la obligación o si el cliente así lo requiere, de informar sobre las políticas de gestión de trafico, siempre que ello no tenga por objeto realizar acciones que afecten o puedan afectar la libre competencia.